

CONTRALORÍA MUNICIPAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

ACTAS CIRCUNSTANCIADAS EN LOS PROCESOS DE REVISIÓN, FISCALIZACIÓN, AUDITORÍA Y EVALUACIÓN.

El H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez es el responsable del manejo de datos personales que usted proporcione derivado de la elaboración de actas circunstanciadas de los procesos de revisión, fiscalización, auditoría y evaluación a través de la Unidad Administrativa denominada Contraloría Municipal, con domicilio en Calle Guadalupe Victoria número 108, Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, es la responsable de los datos que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

¿CUÁLES SON LOS DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO Y CON QUÉ FINALIDAD?

Los que a continuación se relacionan:

- Nombre
- Clave Única de Registro Población (CURP)
- Estado civil
- Nacionalidad
- Lugar de nacimiento
- Número de teléfono fijo o celular
- Domicilio particular
- Correos electrónicos
- Ocupación

Los datos anteriores serán proporcionados por los servidores públicos Municipales y/o particulares a través de las actas de inicio, apertura, recepción de documentación, devolución de documentación y cierre; elaboradas con la finalidad de dejar constancia de los actos mencionados.

¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, CORRECCIÓN/RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Oaxaca de Juárez, ubicada en calle Amapolas número 1202, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050, a través del Portal del Municipio <https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/>, al correo electrónico transparenciamunicipiodeoaxaca@gmail.com; o al teléfono 951 6881667, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

Respecto a los datos que los servidores públicos municipales y/o particulares manifiesten en el acta mencionada, no serán transferidos, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad en ejercicio de sus atribuciones, que estén debidamente fundados y motivados, así como los necesarios en cuanto a las solicitudes que realicen autoridades competentes de otros ámbitos de gobierno.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

El fundamento para el tratamiento de los datos personales son los artículos 4, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción VIII y XXI, 4 fracciones I y II, 9 fracción II, 31, 32, 33, 36 y 38 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9, 10, 11, 14 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 63, 66, fracciones IV, XI, XII, y 68, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 3 fracciones IX y XXIII, 4 fracciones I y II, 7, 8 fracción II, 29, 30, 31, 34 y 36 párrafo primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 217 fracción XV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 9 fracción III, 28 fracción I, 31, 32 y 33 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Oaxaca de Juárez y 7 fracción X, 16 fracción XXVI y 19 fracción XIII del Reglamento Interno de la Contraloría del Municipio de Oaxaca de Juárez.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD:

Cualquier modificación al presente aviso se hará de su conocimiento en los portales de Internet <https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/contraloria> y <https://www.municipiodeoaxaca.gob.mx/oaxaca/aviso-de-privacidad/>.